



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiséis de noviembre de dos mil veinte

Proceso	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL (HIPOTECA)
Demandante	BANCO CAJA SOCIAL
Demandados	JORGE ELIECER BEDOYA SALAZAR
Radicado	05 001 40 03 007 2019 01327 00
Asunto	INCORPORA CITACIONES, REQUIERE PARTE DEMANDANTE

Se incorpora al expediente las citaciones para diligencia de notificación personal remitidas a las direcciones indicadas en la demanda y las informadas con posterioridad con resultado negativo.

Igualmente, se incorpora la constancia de entrega de la citación remitida a la dirección electrónica del demandado. En tal sentido, no se accede a la solicitud de emplazamiento y se requiere a la parte demandante para que proceda con la notificación del demandado en dicho correo en los términos del Decreto legislativo 806 de 2020.

NOTIFÍQUESEⁱ

RH

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

Firmado Por:

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 007 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15c65786efdeec51c0d4e30951c3e516fa8d7607e016e502af9de71d08a65c67**
Documento generado en 26/11/2020 02:37:45 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 091 (E)** Hoy **27 de noviembre de 2020** a las 8:00 a.m. Juan David Palacio Tirado. Secretario.